

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS**

ANUNCIO

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 180, de fecha 20 de septiembre de 2019, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión, por el sistema de Oposición Libre, de cinco plazas de Policía, del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la Escala Básica de Administración Especial, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, en cumplimiento de la base cuarta de las que rigen la convocatoria.

Resultando que durante el plazo de diez días hábiles para reclamaciones contra dicha lista, se han presentado varias reclamaciones subsanado el motivo de su exclusión.

Se resuelve:

Primero: Incluir en la lista de admitidos a las correspondientes pruebas selectivas a los siguientes aspirantes que han presentado reclamación subsanando el motivo de su exclusión:

- ALFARO GARRIDO ALEJANDRA.
- AUÑON AGUDO ALVARO.
- BERMUDEZ BLEDA JUAN JESUS.
- FERNANDEZ CANO MIGUEL ANGEL.
- GONZALEZ ROLDAN JULIO ALBERTO.
- LOPEZ NAVARRO CARLOS.
- ORDOÑEZ BENITO CARMELO.
- SANCHEZ CASCALES RAFAELA.
- SANCHEZ REYES ALVARO.

Segundo: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las correspondientes pruebas selectivas, que queda como sigue a continuación.

Admitidos:

Número	Apellidos y nombre
1	ALBEROLA CEBRIAN ANTONIO
2	ALFARO GARRIDO ALEJANDRA
3	ALFARO MARTINEZ ALBERTO
4	ALFARO ROSA EMILIANO
5	AMOR ESPINOSA JOSE CARLOS
6	ANDREU GONZALEZ VICTOR
7	ARANDA DIAZ DE LA HERMOSA MANUEL M ^a
8	ARRIBAS VERA JULIO
9	ARROBA GALVEZ ROBERTO
10	AUÑON AGUDO ALVARO
11	BALLESTEROS NIETO FRANCISCO JAVIER
12	BARQUEÑO GARCIA JESUS
13	BARRILERO CAMPO JUAN CARLOS
14	BASTANTE CAMACHO CARLOS
15	BLANCO JIMENEZ MIGUEL ANGEL
16	BELLO SALAMANCA SERGIO
17	BERMUDEZ BLEDA JUAN JESUS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

18	CAMACHO SAAVEDRA GABRIEL
19	CAMPAYO GONZALEZ JUAN BAUTISTA
20	CANTERO MOLINA ANGEL
21	CARRION ESCUDERO ANGEL FRANCISCO
22	CESPEDES SERRANO RAMON
23	CHAMORRO ORTEGA RUBEN
24	CHARCO MORENO SARA
25	COBO ROSELL FELIX
26	COLLADO CHICANO JORGE
27	CORDOBA CALERO FRANCISCO MANUEL
28	CORDOBA FERNANDEZ BERMEJO ALBERTO
29	DE HARO SORIA JOSE
30	DE LA CRUZ MARTINEZ LUIS MIGUEL
31	DE LA HOZ MORALES ANTONIO
32	DEL AMO GARCIA TAMARA
33	DEL PINO PORTILLO CARLOS
34	DELGADO LOPEZ SERGIO
35	DIAZ DAPICA OSCAR
36	DIAZ DOMINGUEZ EDUARDO
37	ESCUADERO ESCRIBANO JUAN CARLOS
38	ESCRIBANO TEBAR ANTONIO
39	ESTEBAN TORRENTE DAVID
40	FERNANDEZ BRAVO ORTIZ DIEGO
41	FERNANDEZ CANO MIGUEL ANGEL
42	FERNANDEZ DIAZ SANDRA
43	FERNANDEZ SANCHEZ MANUELA
44	FERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL
45	FERRER RUIZ SERGIO
46	GALAN LOPEZ DE LERMA CARLOS
47	GALAN RODRIGUEZ ANDRES
48	GARCIA BENITO LUCIA
49	GARCIA GARCIA DAVID
50	GARCIA GARCIA JESUS DANIEL
51	GARCIA GUTIERREZ CRISTOBAL
52	GARCIA LOPEZ FRANCISCO JAVIER
53	GARCIA MASIA RICARDO
54	GARCIA MERINO CRISTIAN
55	GARCIA SANCHEZ ALEJANDRA
56	GARCIA SORIANO CARLOS IGNACIO
57	GARCIA-ABADILLO ROMERO DE AVILA ADRIAN
58	GARCIA-CASARRUBIOS PINTOR OSCAR
59	GARCIA-MORENO GARZAS JULIAN
60	GARCIA-PARDO SANCHEZ JESUS
61	GIL BENITEZ JOSUE
62	GOMEZ AGUILAR JAVIER
63	GOMEZ ALISEDA ADRIAN
64	GOMEZ DEL PULGAR VALERO JOSE LUIS
65	GOMEZ GUTIERREZ ARTURO
66	GOMEZ OSMA ABRAHAM
67	GOMEZ RODRIGUEZ SALVADOR
68	GONZALEZ DIAZ DANIEL
69	GONZALEZ ROLDAN JULIO ALBERTO
70	GUDIEL GARCIA ROSA MARIA
71	HERNAN CHOQUE CANDIDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

72	HERNANDEZ ROSET FELIPE
73	IZQUIERDO SANTOS ALVARO
74	IZQUIERDO VALLEJO ANGEL
75	JARAMILLO DELGADO ALVARO DANIEL
76	JARAMILLO NAHARRO RAFAEL
77	JUAREZ LOPEZ SAMUEL
78	LARA ALCOLEA LUIS FERNANDEZ
79	LARA DUEÑAS JOSE RAMON
80	LEON ALCOLEA MARCOS
81	LOPEZ COELLO ADRIAN
82	LOPEZ FERNANDEZ MARCO
83	LOPEZ NAVARRO CARLOS
84	MADRIGAL SANCHEZ GEMMA MARIA
85	MARCHINI RODRIGUEZ ROBERTO
86	MAROTO LERIDA ALBERTO
87	MARTIN DE LUCIA CAMACHO AARON
88	MARTIN LOZANO DAVID
89	MARTIN MARTIN LUIS MIGUEL
90	MARTIN MARTIN RICARDO
91	MAZA CORRALES ISMAEL
92	MOLINA LOPEZ BENITO JULIAN
93	MONTEALEGRE ORTIZ ALFONSO
94	MONTERO AZAÑON ALBERTO
95	MORENO CARRASCO JUAN CARLOS
96	MORALEDA MORENA CARLOS
97	MORCUENDE FERNANDEZ SERGIO
98	MORENO JAREÑO RUBEN
99	MORENO MORALEDA MIGUEL ANGEL
100	NAVARRO RUIZ DE LA HERMOSA ALFONSO
101	NIETO AGUADO BASILIO
102	NIETO-MARQUEZ CALLEJAS DAVID
103	NUÑEZ CORDOBA VICENTE
104	OLMEDO ALBERCA NATALIA
105	ORDOÑEZ BENITO CARMELO
106	ORTEGA CARRASCO DAVID
107	ORTIZ MOLINA FELICIANO
108	PACHECO CARRASCO VICTOR
109	PALAZON MORA ESTIBALIZ ESPERANZA
110	PANIAGUA MUÑOZ ANTONIO
111	PARRALEJO MILARA JOSE MANUEL
112	PARRON ARGANDOÑA DANIEL
113	PERAL ARRATIA ISMAEL
114	PEREA TORRIJOS PABLO
115	PEREZ GONZALEZ JOSE CARLOS
116	PEREZ QUIRON AITOR JUAN
117	PLAZA DELGADO MARTA
118	POZO RODRIGUEZ JOSE ANGEL
119	QUEVEDO GALAN FERNANDO
120	QUINTANILLA LUCERON ANDRES
121	RAEZ RABADAN SANTIAGO
122	RANZ RUIPEREZ DAVID
123	RECUERO PEREA ANGEL
124	REDONDO SANCHEZ RAUL DAVID
125	RODERO DEL AMO IVAN

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



126	RODRIGUEZ MANZANEQUE ALBERCA MIGUEL ANGEL
127	RODRIGUEZ OLIVER ADOLFO
128	ROSADO PALOMINO ALVARO
129	RUBIO MENDOZA ALVARO
130	RUIZ GOMEZ JULIO
131	RUIZ PALOMARES ELENA
132	RUIZ RUIZ EMILIO JAVIER
133	RUIZ RUZ ANTONIA
134	RUIZ SANTOS DAVID
135	SAEZ RAMIREZ MARIA LUISA
136	SANCHEZ CASCALES RAFAELA
137	SANCHEZ GUIJARRO OLIVER
138	SANCHEZ LOPEZ DE LA VIEJA JOSE MIGUEL
139	SANCHEZ MARTINEZ ANGELA
140	SANCHEZ REYES ALVARO
141	SANCHEZ RUIZ MARIA JOSE
142	SANTOS IZQUIERDO ADRIAN
143	SERRANO MARTINEZ PEDRO LEONARDO
144	SERRANO ROSELL CANDIDO
145	TORRALBA RESINO JUAN CARLOS
146	TORRES MANZANERO LUIS MIGUEL
147	URBANEJA PEREZ MARIA DEL CARMEN
148	VALERO GARCIA-ROJO CARLOS
149	VALERO NANCLARES JOSE MANUEL
150	VALLEJO SANCHEZ GUILLERMO
151	VALVERDE NAVARRO ALEJANDRO
152	VARGAS ALITE ALEJANDRO
153	VILLENA JAREÑO JOSE
154	YAZID LEHBIB HATARI

EXCLUIDOS:

Número	Apellidos y nombre	Causa exclusión
1	FERNANDEZ ACEBEDO VANESA	(1)
2	GARCIA RUANO PABLO	(1)
3	LARA DELGADO JUAN JOSE	(1)
4	LOPEZ MUÑOZ ISABEL MARIA	(1)
5	MORA FOGUET DAVID	(1)
6	ORTIZ ROMERO DE AVILA SANTIAGO	(1)
7	PEREZ REDONDO ALVARO	(1)
8	PRIETO ANGEL-MORENO SERGIO	(1)
9	SANTOS DIAZ CHRISTOPHER	(1)
10	SANZ LOZANO DAVID	(1)

(1) No se acredita pago de la tasa por derechos de examen.

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, establecer la composición nominal del Tribunal calificador, que se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el órgano convocante.

Titular: Don José Carretón Moya.

Suplente: Don Pablo Cañadilla Gómez.

Secretario: Un funcionario del Ayuntamiento, que actuará con voz y sin voto.

Titular: Don Rafael-Luis Serena Leal.

Suplente: Doña María Soledad del Socorro Lopezosa.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Vocales:

- Un funcionario público designado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: Don José Luis Villanueva Villanueva.

Suplente: D. Antonio Sánchez Sáez

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local:

Titular: Don Juan José Jiménez Piqueras.

Suplente: Don Pascual de la Cruz Alcañiz

- Dos funcionarios de carrera designados por la Alcaldía:

Titular: Doña Sara Expósito Mendoza.

Suplente: Don José María Rojas Núñez.

Titular: Doña Sara Calero Hernández.

Suplente: Don Elías Carrión Muñoz.

Podrá asistir a las pruebas como asesor, con voz pero sin voto: Don Isidro Arribas Garrido, Subinspector Jefe de la Policía Local de Socuéllamos.

Cuarto: Convocar a los aspirantes admitidos para el día 4 de noviembre de 2019, a las 9:00 horas, en la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva, Área de Servicios en Materia de Deporte, sita en Carretera Ossa de Montiel 0, de Tomelloso (Ciudad Real), para la realización de la primera prueba de la oposición: Aptitud física.

Fijar el orden de actuación de los aspirantes, conforme a la base séptima de las que rigen la convocatoria, en la siguiente forma: Se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "T".

Quinto: Comunicar a los aspirantes que deberán acudir provistos de ropa deportiva adecuada y el D.N.I. y deberán presentar previamente a la realización de esta primera prueba, un certificado médico, en impreso oficial firmado por colegiado en ejercicio, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de la primera prueba, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarla.

Sexto: Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Séptimo: Comunicar a los interesados que contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real; no obstante podrán interponer cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

Socuéllamos, 15 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, María Elena García Zalve.

Anuncio número 3351

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>